

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados; así como lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del años dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

|                                        |                                                                            |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano     | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión                            |
| Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo | Consejera Electoral e Integrante de la Comisión                            |
| Dr. José Luis Martínez López           | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión                            |
| Mtra. Evangelina Mendoza Corona        | Consejera Electoral e Integrante de la Comisión                            |
| Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé           | Consejero Electoral e Presidente de la Comisión                            |
| Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo    | Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión |

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas cinco de cinco personas con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de las y los Integrantes de este Órgano auxiliar en votación nominativa, la aprobación del Orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del proyecto referido, dado que fue circulado con antelación a la presente sesión. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación del Orden del día. -----
3. "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO MARGARITO GUTIERREZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MGV/136/2021". -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente. -----

La cual se apertura con la participación del Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López, quien solicita algunas modificaciones para mejor proveer en cuanto a la redacción, y coherencia del proyecto de resolución, en el antecedente catorce, pagina cuatro y cinco, además manifestarse en acompañar el sentido del proyecto, sin embargo, a su parecer existen elementos que, de manera

indiciaria, constituirían una violación en materia político electoral, sin embargo reitera acompañar el proyecto en los términos que esta. -----

No existiendo más intervenciones el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO MARGARITO GUTIERREZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MGV/136/2021".-----

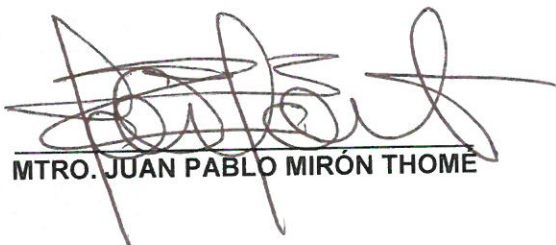
En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente:

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO MARGARITO GUTIERREZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MGV/136/2021". Se aprueba el documento en cuestión por unanimidad de votos, con las observaciones vertidas por el Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López. -----

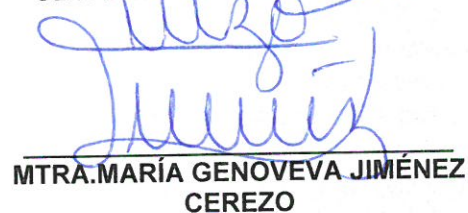
Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión.

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOME

**ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

  
MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ  
CEREZO